



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **26 de Agosto de 2025** a las **12:30 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la Urgencia.
- 2.- Aprobación Definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento, ejercicio 2025.
- 3.- Aprobación del Proyecto de actuación para adecuación parcial de edificio principal en Hacienda Nueva Santa Lucía a Centro de Interpretación Vinícola, sita en L.G. Viña Santa Lucía, Polígono, 9- Parcela, 7.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: DZ2ZK56068V2KA5	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/08/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/08/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/7369			